



Comunicado

Ante el registro de dos accidentes fatales con pérdidas de vida de los trabajadores Daniel González, 22 años, Establecimiento "El Chajá", Paso de los Mellizos, departamento de Río Negro, ahogado mientras rescataba ovinos de la creciente, y en estas últimas horas el fallecimiento de Gilmar Luiz Lima, 52 años, por caída de rayo mientras recorría el predio "El Mojón", Paraje Lechiguana, Cerro Largo; ambos asalariados rurales de Ganadería, desempeñando tareas en sus lugares de trabajo bajo alertas meteorológicas vigentes con exposición a altos riesgos para la vida, expresamos:

- 1) Ante estas situaciones con trabajadores cumpliendo directivas a la intemperie alertas meteorológicas vigentes con alta exposición a riesgos para la vida, sostenemos el derecho de los trabajadores de no desempeñar tales tareas durante la vigencia de condiciones de clima extremos, y cuestionamos la costumbre naturalizada en esta rama de actividad de dar directivas de dichas tareas durante la vigencia de las mismas.
- 2) Hacemos énfasis en el cumplimiento de controles por parte de Inspección General de Trabajo en cuanto a la prevención y toma de recaudos por parte de las Empresas rurales, del desarrollo de tareas a cielo abierto antes de que las condiciones meteorológicas reinantes sean extremas, escenarios frecuentes en un contexto de variabilidad climática, a riesgo de implicancias de Responsabilidad Penal Empresarial en torno al deslinde de responsabilidades.

Con advertencia meteorológica no se sale al campo!!!

UNATRA PIT CNT

Marcelo Amaya

098 581 485

César Rodríguez

099 549 541